



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Banco Financiero y de Ahorros, S.A. comunica que el Consejo de Administración de la entidad ha acordado por unanimidad en sesión celebrada en Madrid con fecha 9 de mayo de 2012, en el marco del RDL 9/2009, así como del acuerdo del Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros (BFA), adoptado en sesión celebrada en Valencia con fecha 3 de diciembre de 2010, dentro del proceso de adaptación al Real Decreto Ley 2/2012, y demás normativa aplicable, dirigirse al FROB, a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se conviertan en Acciones de BFA, que serán emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a la conversión de las Participadas Preferentes Convertibles, conforme se estableció en el citado acuerdo de 3 de diciembre 2010.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 9 de mayo de 2012

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.